

Recomendación de Seguridad sobre corrosión en largueros de Tecnam P2002

REGISTRO DE EDICIONES		
EDICIÓN	Fecha de APLICABILIDAD	MOTIVO DE LA EDICIÓN DEL DOCUMENTO
01	Desde publicación	Edición inicial: Recomendación de realización de inspecciones boroscópicas para detectar posibles casos de corrosión en la estructura de las aeronaves Tecnam P2002

REFERENCIAS	
CÓDIGO	TÍTULO

LISTADO DE ACRÓNIMOS	
ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
AESA	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETO Y ALCANCE.....	4
3.	RECOMENDACIÓN DE INSPECCIÓN BOROSCÓPICA.....	4

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas semanas AESA ha tenido conocimiento de varios casos de corrosión en dos largueros simétricos (LH y RH) de la estructura del fuselaje de la aeronave modelo Tecnam P2002.

En todos los casos la corrosión se ha originado en el interior de los tubos, lo que hace que pase desapercibida durante inspecciones rutinarias de mantenimiento programado.

Los niveles de corrosión detectados son muy variables entre las distintas aeronaves, por lo que es recomendable conocer el estado real de la aeronave y que el fabricante pueda informar de las medidas necesarias a tomar.

2. OBJETO Y ALCANCE

El objetivo de este documento es establecer recomendaciones para minimizar los posibles riesgos asociados a la aparición de corrosión en determinados largueros de aeronaves modelo TECNAM P2002, de modo que se identifique este hecho lo antes posible.

3. RECOMENDACIÓN DE INSPECCIÓN BOROSCÓPICA

Basado en los hechos comunicados a AESA en las últimas semanas con casos de corrosión de diferente consideración detectada en los largueros LH y LR de la estructura del fuselaje de las aeronaves Tecnam P2002 se recomienda llevar a cabo las siguientes actividades:

Realización de una inspección boroscópica del interior de los tubos a continuación identificados:

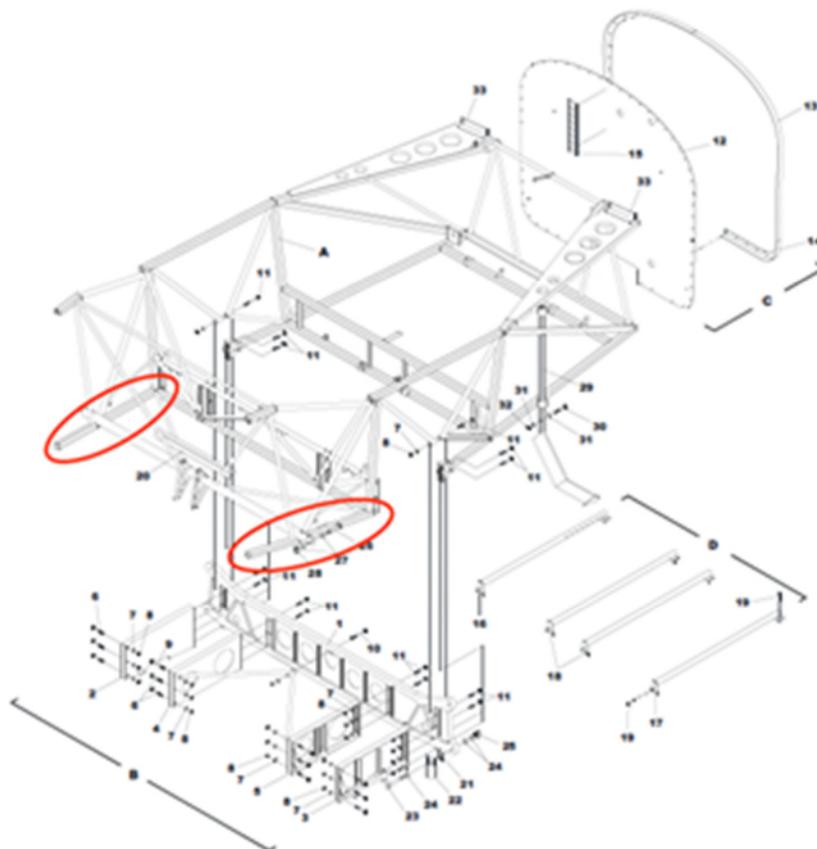


Figure 2 - Cabin structure

En caso de detectarse corrosión:

- Ponerlo en conocimiento del fabricante, para que éste determine las medidas a tomar.
- Comunicar los hallazgos a AESA a la dirección de correo uaca.aesa@seguridadaerea.es, sin perjuicio de las obligaciones de notificación asociadas al Reglamento 376/2014.